

DEFENSA CIVIL

*(Propuestas extraídas del Plan de Gobierno de
Enrique Cornejo)*

Lima es una ciudad altamente vulnerable debido a que se encuentra ubicada en una zona sísmica (como todo el Perú), específicamente en el Círculo de Fuego del Pacífico y con un silencio sísmico de muchos años para un terremoto de alta intensidad; asimismo al problema del calentamiento global (desglaciación, cambio climático, desertificación); el Fenómeno El Niño que también puede afectar la ciudad capital; y los cambios que se vienen produciendo en la Cordillera de los Andes también pueden tener efectos negativos (deslizamientos, aluviones, licuación de suelos).

En este contexto, propiciaremos una gestión integral del riesgo de desastres para lo cual potenciaremos la estructura organizativa ya existente en el Municipio Metropolitano de Lima y le daremos mayores alcances a una acción que consideramos fundamental para preservar la vida y la seguridad de los habitantes de Lima.

En la actual organización del Municipio Metropolitano, y en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el alcalde de Lima preside la acción regional de la gestión de riesgos de desastres; lo hace a través de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Defensa Civil y de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD).

Entre las medidas que el Municipio Metropolitano de Lima ha establecido en materia de GRD están la Resolución de Alcaldía No. 135 de febrero de 2015 que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del MML; el Decreto de Alcaldía de junio de 2015, que aprueba la Plataforma de Defensa Civil de la MML; y, el Acuerdo de Concejo No. 209, que declara de interés metropolitano la ejecución de simulacros en el ámbito de Lima Metropolitana, con participación de todos los actores involucrados, incluida la población organizada.

Consideramos que estas medidas son adecuadas, pero creemos que el tema de la prevención del riesgo de desastres requiere también una atención prioritaria, liderada por el propio alcalde de Lima, pues de lo que se trata es de preservar la vida y la buena salud de las personas que viven o transitan por Lima Metropolitana, y esa es la razón fundamental de la política en nuestra concepción. De nada servirá que modernicemos la ciudad y desarrollemos obras importantes de infraestructura, si la vulnerabilidad de nuestra ciudad capital ante los riesgos de desastres no es atenuada permanentemente, para permitir un desarrollo sostenible.

Por su importancia y carácter emblemático impulsaremos en forma prioritaria, y en coordinación con el Gobierno Nacional, el desarrollo de Programas Especiales para la preservación de las tres cuencas de Lima: Chillón, Rímac y Lurín, diseñando proyectos de reservorios de agua en las zonas altas (que hagan las veces del nevado que se extingue); el cuidado y limpieza de la cuenca a lo largo del recorrido del río con participación de la propia población organizada (pago por servicios ambientales); y, la construcción de canales y muros de contención en los tramos del río que pasan por la ciudad de Lima.

De la misma forma, será una prioridad para nuestro Gobierno Municipal el identificar, escuchar y convencer a las cerca de 250,000 personas que hoy viven en quebradas con riesgo irreversible, para reasentarlas en otras zonas más seguras y con servicios públicos.

Para lograr nuestros objetivos, las medidas específicas que proponemos para ser implementadas en el período 2019-2022 en el campo de la gestión del riesgo de desastres son:

5.1 Fortaleceremos el Enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres y las capacidades institucionales de Lima Metropolitana, como ente rector del Sistema Regional de GRD.

Se comprende que los desastres son producto de procesos de desarrollo inadecuados, pues se tiene a la población y sus medios de vida en condiciones de vulnerabilidad; con lo cual es posible actuar antes del desastre. Ese es nuestro propósito.

Considerando que la generación del Riesgo es un proceso de construcción social, es necesario abordarlo de manera integral con un enfoque de gestión del riesgo basado en procesos, que busca la adopción de políticas, estrategias y prácticas orientadas a reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos. Los procesos que considera este enfoque y que pretendemos abordar en nuestra gestión son: identificación del riesgo, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, los que interactúan de manera permanente.

Es importante precisar que la gestión de riesgos de desastres es un tema transversal que implica el uso de instrumentos tales como planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo urbano y proyectos de inversión pública.

Para ello, los esfuerzos deben estar orientados a detectar las condiciones del riesgo, que están en función de las amenazas y la vulnerabilidad, incorporando esta información en la toma de decisiones sobre políticas, presupuestos de inversión pública, y en todos los instrumentos de gestión pública, para planificar el desarrollo evitando la generación de nuevas condiciones de riesgo, y reduciendo las condiciones de vulnerabilidad existentes.

Para implementar estas acciones es prioritario impulsar y fortalecer el Sistema Regional de GRD de Lima Metropolitana, y sobre todo es necesario asumir un claro liderazgo para desarrollar una gestión integral y articulada e impulsar los procesos de GRD en los diferentes Distritos de Lima Metropolitana, y en coordinación con las diferentes instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

5.2 Tomaremos en consideración los compromisos asumidos a nivel Internacional y el Marco Normativo Nacional

A nivel internacional existen compromisos asumidos por el Perú y por la ciudad de Lima que tienen relación con la gestión de riesgos de desastres, como el objetivo 11

“Ciudades y Comunidades Sostenibles” uno de los “17 Objetivos Globales de la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible” auspiciados por las Naciones Unidas.

También debe considerarse nuestro compromiso con el “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030” acordado en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres realizada en el año 2015 en Sendai-Japón. Igualmente, la campaña mundial “Desarrollando Ciudades Resilientes” que aborda temas de gobernabilidad local y riesgo urbano con el objetivo de ayudar a los gobiernos locales a reducir el riesgo y aumentar la resiliencia en el ámbito urbano.

Lima está en la necesidad y en la obligación de LIDERAR este esfuerzo preventivo en toda América del Sur, precisamente por tratarse de una de las ciudades con mayor vulnerabilidad de la región.

En lo que respecta al marco normativo nacional, nuestro primer compromiso es promover la implementación efectiva de la Política de Estado 32 sobre Gestión del Riesgo de Desastres en Lima Metropolitana; así como la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento, y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.

Es importante señalar también el Compromiso Público y Voluntario del Sector Privado en la RRD y la Construcción de Resiliencia en respuesta a la Alianza del Sector Privado para la Reducción del Riesgo de Desastres que impulsa la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres en Las Américas (UNISDR).

5.3 Actualizaremos los Planes y Estrategias de GRD

Daremos prioridad a la actualización de los planes: Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano (PLAM) al 2035 (aún no aprobado), el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de Lima Metropolitana 2015-2018; y la Estrategia Metropolitana de Lima en Gestión del Riesgo de Desastres 2015 – 2018, entre otros. Su alcance deberá ser el año 2022 como mínimo y el año 2050 como visión de largo plazo.

5.4 Consideramos la gestión del riesgo de desastres como un tema prioritario en la Agenda de Lima Metropolitana

Para ello realizaremos acciones de sensibilización y la creación de conciencia en las autoridades, buscando se incorpore la GRD y sus procesos en todos los instrumentos de gestión, programas y proyectos que se desarrollen.

5.5 Promoveremos la identificación y estimación de las amenazas y el análisis de vulnerabilidades

Para ello proponemos: la actualización de los mapas de riesgos, los Estudios de microzonificación sísmica de Lima, el Plan de Usos del Suelo ante Desastres, y otros, lo cual permitirá orientar el crecimiento urbano hacia zonas seguras.

5.6 Impulsaremos la prevención del riesgo de desastres y la reducción de la vulnerabilidad

Pondremos en ejecución un Programa al que denominaremos “Ciudadano Seguro” cuyo objetivo será reducir la vulnerabilidad en la ciudad de Lima a través de la corrección de la inadecuada ocupación del territorio.

Formularemos proyectos de inversión pública que nos permitan minimizar los riesgos en zonas vulnerables.

Promoveremos el asentamiento urbano respetando la fragilidad del ecosistema de laderas, lomas, fajas marginales, a través de la recuperación del espacio intangible para usos públicos y recreativos, evitando el aumento de estos espacios para fines urbanos.

Mejoraremos la zonificación de uso del suelo, considerando los riesgos existentes lo cual permitirá orientar el crecimiento urbano hacia zonas seguras, así como la actualización de las normas regulatorias y de control urbano en la ocupación y en la calidad sismo resistente de las edificaciones.

Cautelaremos se cumplan las condiciones mínimas para que las edificaciones diseñadas según sus requerimientos tengan un comportamiento sísmico adecuado, para evitar pérdidas de vidas, asegurar la continuidad de los servicios básicos, y minimizarlos daños a la propiedad; asimismo evitar la titulación y construcción de viviendas en zonas de alto riesgo.

Desarrollaremos un Plan de Gestión Integral de cuencas en coordinación con la Autoridad Nacional del Agua (ANA) para intervenir en las tres cuencas de los ríos de Lima (Chillón, Rímac y Lurín) con el fin de desarrollar un programa de intervención integral y coherente, en su cauce desde la parte alta hasta su desembocadura al mar, entre el gobierno central, regional y los gobiernos locales asentados en su rivera, para una gestión adecuada de la cuenca y sus riesgos.

Implementaremos un convenio con el Programa Maquinarias del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) con el propósito de realizar los trabajos de prevención, con el mantenimiento y limpieza de cauce los ríos en época donde no hay lluvias, priorizando las partes altas y medias de las cuencas, con el fin de ir recuperando el cauce natural de los ríos y de esa manera evitar que la población la invada. Para la ejecución del convenio, la MLM debe garantizar la operación y mantenimiento de las

maquinarias y equipos, así como la adquisición de nueva maquinaria, a fin de complementar la capacidad operativa del MVCS.

Brindaremos apoyo técnico a las familias para que identifiquen en sus viviendas las zonas seguras y de riesgo; asimismo los orientaremos para reforzar las viviendas precarias ocupadas en laderas, que son muy frágiles ante el impacto de un sismo, para lo cual organizaremos equipos conformados por representantes de los Colegios Profesionales y estudiantes universitarios de los últimos años, que estudian carreras relacionadas como ingeniería y arquitectura, entre otras.

Implementaremos un programa para corregir el nivel de resistencia y seguridad de las viviendas y el refuerzo de estructuras de viviendas en zonas urbanas, así como impulsaremos la supervisión de obras para que se cumpla con las normas existentes a fin de brindar seguridad a sus ocupantes.

Promoveremos, en los casos en los que sea pertinente, el uso del Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos (BPVVRS), y los Bonos de Vivienda para Zonas de Alto Riesgo, del Ministerio de Vivienda.

Como parte de las medidas de protección implementaremos acciones para la estabilización de taludes inestables, como la reforestación, construcción de muros de contención, mallas dinámicas, entre otros; poniéndole especial atención a la costa verde, donde se puede evitar posibles deslizamientos y caídas de piedras en caso de sismo.

Implementaremos una unidad para el monitoreo y mantenimiento de las obras de protección, con el fin de asegurar su operatividad durante los periodos de emergencia; asimismo, se promoverá la implementación participativa de la identificación de rutas de evacuación, puntos de encuentro y de zonas seguras en caso de sismos y tsunamis.

En las áreas de las riveras de los ríos ocupados por asentamientos urbanos promoveremos proyectos de recuperación de espacios públicos con fines recreacionales, a fin de evitar la generación de uso de dichos espacios con fines urbanos.

Promoveremos el reforzamiento de la infraestructura de las edificaciones de uso público, para reducir los daños en situaciones de emergencia o desastre, de una manera especial los hospitales, postas médicas, colegios y puentes.

Impulsaremos el Programa Nuestras Ciudades y la Gestión del Riesgo de Desastres, del Ministerio de Vivienda y el uso del bono catastrófico contra terremotos - Cat Bond, para coberturas paramétricas frente a Desastre del Banco Mundial.

Implementaremos la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres, para asegurar una adecuada capacidad financiera para la ejecución de los procesos de GRD en Lima Metropolitana, y se gestionará ante el MEF la adecuada asignación de recursos

presupuestales a través del Programa Presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, para ejecutar las acciones orientadas a la reducción de la vulnerabilidad y la implementación de todos los procesos de GRD.

5.7 Fortaleceremos la preparación para una adecuada y efectiva respuesta

Para este aspecto, de vital importancia para preservar la vida de las personas en la ciudad de Lima, proponemos 20 medidas concretas:

5.7.1 Implementaremos el Sistema de Alerta Temprana Regional, que estará conectado con los SAT ubicados en las zonas críticas, para los que se instalarán implementos de medición de peligros que puedan alertar oportunamente a la población para salvaguardar su integridad física. Asimismo, se instalarán sensores y pluviómetros en quebradas, reglas linimétricas, cámaras de monitoreo, y redes de alto parlantes, los que estarán conectados con los centros de operaciones de emergencia distrital y regional.

5.7.2 Realizaremos capacitaciones para formar las brigadas comunitarias de defensa civil que tengan una participación activa en la implementación de las medidas de seguridad que se establezcan de las alertas emitidas; las brigadas conformadas serán de evacuación, seguridad, primeros auxilios, y salud, entre otros.

5.7.3 Actualizaremos el Sistema de Información de Recursos para la Atención de Desastres para Lima Metropolitana (SIRAD) y lo interconectaremos con los diversos planes de contingencia de las municipalidades distritales, con el propósito que puedan activar los diversos recursos estratégicos a nivel local.

5.7.4 Implementaremos el Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lima para generar una mejor coordinación y una mayor capacidad de respuesta en la jurisdicción afectada o con probabilidades de afectación. Será un instrumento que funcionará de manera permanente en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

5.7.5 Desarrollaremos protocolos para el funcionamiento y operatividad de los COE distritales, para fortalecer la capacidad operativa de las oficinas de defensa civil o gestión del riesgo a nivel distrital; así como apoyaremos su equipamiento para el funcionamiento de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de los COE establecido por INDECI.

5.7.6 Realizaremos campañas de preparación de la población y la preparación de planes comunitarios ante eventuales desastres, e implementaremos programas de desarrollo de capacidades en la preparación.

5.7.7 Implementaremos almacenes con bienes de ayuda humanitaria en lugares estratégicos de la ciudad de Lima para la atención de situaciones de emergencia.

5.7.8 Suscribiremos convenios interinstitucionales de cooperación con los gobiernos locales para implementar almacenes adelantados en su jurisdicción, con la finalidad de abastecerlos con bienes y equipos de ayuda humanitaria para incrementar la capacidad de respuesta a desastres de los municipios distritales; para lo cual deberán proporcionar el local y el personal técnico necesario.

5.7.9 Implementaremos un centro de procesamiento de dichas imágenes, para apoyar en la construcción de escenarios de riesgos, y para contar con información en tiempo real en la respuesta a desastres, para lo cual será necesario contar con una antena para la captación de imágenes satelitales, que nos permita colgarnos del satélite que en ese momento se encuentre pasando por nuestro territorio.

5.7.10 Desarrollaremos Convenios en coordinación con la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial CONIDA y empresas extranjeras para adquirir derechos de transmisión de imágenes de sus satélites cuando sea necesario.

5.7.11 Identificaremos zonas estratégicas para la instalación de helipuertos, para la evacuación de heridos en situaciones de emergencia o desastre y el traslado de ayuda humanitaria, cuando las vías se encuentren obstruidas.

5.7.12 Gestionaremos la suscripción de convenios de cooperación con la FAP y empresas privadas para contar con el apoyo de helicópteros que nos permitan, en situaciones de emergencia o desastre, una de intervención rápida para evaluar los daños causados por un evento y el rescate de heridos graves.

5.7.13 Impulsaremos, organizaremos y capacitaremos brigadas de Voluntarios para emergencias, con profesionales de diversas especialidades que colaboren en la atención de las emergencias.

5.7.14 Desarrollaremos simulacros de evacuación frente a situaciones de emergencia o desastres.

5.7.15 Optimizaremos los protocolos y procedimientos de actuación frente a desastres.

5.7.16 Fortaleceremos la participación del sector privado en la atención de las emergencias, con sus equipos y brigadas especializadas, así como en el apoyo logístico para la atención de las emergencias.

5.7.17 Promoveremos y fortaleceremos las relaciones con los organismos internacionales de cooperación que trabajan en la preparación y respuesta a desastres en nuestro país, para desarrollar proyectos y actividades conjuntas.

5.7.18 Implementaremos un Programa de Viviendas de Acogida, que incluya vecinos y empresas de alojamiento, para brindar techo y abrigo en forma oportuna y adecuada a los damnificados por desastres.

5.7.19 Coordinaremos previamente con los proveedores de bienes de ayuda humanitaria para mejorar los mecanismos de distribución de alimentos y asegurar tal distribución en casos de desastres.

5.7.20 Gestionaremos la instalación de un Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria, con la participación de organismos internacionales de ayuda humanitaria. Este Hub de organizaciones humanitarias, que podría ser complementario al de Panamá, contará con almacenes de gran capacidad, y funcionará como una plataforma logística y operativa para una respuesta de gran magnitud a nivel nacional e internacional, para facilitar la entrega oportuna de ayuda y suministros humanitarios en las respuestas a las emergencias que se produzcan en la región.

Contribuye a este fin el que el Perú se encuentre ubicado geográficamente en una posición estratégica, motivo por el que es el centro de conexión con los diversos países de Sudamérica y Centro América. Se tiene previsto que este centro esté ubicado en el Distrito de Chorrillos.

5.8 Organizaremos, capacitaremos y entrenaremos a las comunidades para fortalecer sus conocimientos y habilidades frente al riesgo de desastres.

Proponemos en este aspecto la creación de la Escuela Metropolitana de Gestión del Riesgo de Desastres, que estará en estrecha coordinación con el proyecto de escuela de GRD del Instituto Nacional de Defensa Civil, en el que se desarrollará un programa de capacitación de inspectores y previsionistas en convenio con universidades e institutos superiores, así como el desarrollo de charlas de capacitación sobre GRD con las comunidades.

De igual manera desarrollaremos capacidades de respuesta en búsqueda y rescate tanto terrestre y fluvial, así como en primeros auxilios, que debe ser proporcionada por el personal de seguridad ciudadana, tránsito y salud, con el fin de asegurar las capacidades locales ante un desastre de gran magnitud. En la escuela se construirá un polígono de entrenamiento y un centro de simulación para operaciones de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, rescate en cuerdas, materiales peligrosos, primeros auxilios, etc.

Este centro estará orientado también a capacitar a las autoridades y tomadores de decisiones, personal de la defensa civil de la municipalidad de Lima y los distritos de su jurisdicción, cuerpo de bomberos, vecinos organizados en brigadistas de defensa civil, fuerzas armadas y policiales, entre otros.

5.9 Desarrollaremos campañas de difusión sobre la GRD.

Diseñaremos y elaboraremos una estrategia de comunicación para la GRD.

5.10 Promoveremos el uso y desarrollo de tecnologías modernas e innovadoras para la GRD

5.11 Revalorizaremos el Conocimiento y Tecnología ancestral sobre la GRD.

Es importante también revalorizar el conocimiento y las tecnologías ancestrales que utilizaron nuestros antepasados para la gestión de riesgos de desastres, tomando en consideración la Cosmovisión Andina sobre este importante tema.

En el Anexo No. 2, al final del texto del presente plan, presentamos el documento titulado: “Diagnóstico de las Áreas Estratégicas del Ordenamiento Territorial, el Cuidado del Medio Ambiente y la Gestión del Riesgo de Desastres” en el que se analiza en detalle el sustento de las medidas que hemos planteado con relación a la prevención de riesgos de desastres.